

Bourdieu respecto de la violencia simbólica como una forma de dominación que impide que quienes la viven, la reconozcan como tal.

El acceso a la justicia en México es muy deficiente y desigual. Lamas señala que además de ser imprescindible que las definiciones sean más precisas y que las denuncias se inscriban en el debido proceso, debemos recordar que vivimos en México donde la violencia cotidiana ha rebasado lo creíble y donde la violencia constituye una condición esencial de nuestra experiencia cotidiana. “Ciertamente hay una violencia específica contra las mujeres, como también la hay contra los hombres” (p. 148) y las cifras ponen al frente que hay más asesinatos de hombres que de mujeres. La autora señala su inquietud sobre como encauzar de modo positivo la rabia de tantas mujeres. Si solo se visualiza la violencia hacia las mujeres sin compararla con la que viven los hombres: “¿Qué hay en juego en ese discurso?” (p. 150)

“La ley es la garantía del más débil”<sup>28</sup> y el peligro es grande cuando no hay Estado de derecho.

Otra pregunta de Lamas es central: ¿Cuál es el vínculo de tanta violencia con el régimen actual, el capitalismo neoliberal?. Los lazos sociales en México están desgarrados: no hay comunidad. Las feministas “no hemos logrado modificar el discurso punitivo que otras compañeras han estado fortaleciendo” (p. 151). Concluye su epílogo con la siguiente frase: “Entre la incertidumbre y la oscuridad que amenazan la convivencia, la palabra y la reflexión se perfilan como las hebras necesarias para lograr la vital tarea de retejer la comunicación entre nosotras y con los hombres. Espero que estas páginas sirvan para impulsar un imprescindible debate” (p. 153)

*Rocío Arocha Romero*

Reseña de los Capítulos: La epidemia del acoso en las universidades estadounidenses, La disputa cultural entre Francia y Estados Unidos, ¿Guerra entre los sexos o conflicto de interés entre mujeres y hombres?, del libro de Lamas, M. (2018). *ACOSO ¿Denuncia Legítima o victimización?* México: Fondo de Cultura Económica, 182 pp.

### **La epidemia del acoso en las universidades estadounidenses**

A mitad de los ochenta, en Estados Unidos de Norteamérica estalló el escándalo de acoso sexual en los campos universitarios; en 1984 se publica el libro *The Lecherous Professor* de Diezch y Weiner, en el cual se describen dos fenómenos simultáneos, el empoderamiento de

---

<sup>28</sup>Fejarroli, L. (1999). *Derechos y garantías. La ley del más débil*. Madrid: Trotta.

las estudiantes que denunciaron acoso y la diseminación del pánico sexual. Éste último es una vertiente del pánico moral que nombra una reacción inapropiada de la sociedad ante cuestiones menores e implica un miedo desproporcionado ante el peligro real y le permite convertirse en batalla cultural; dos elementos que contiene son su irracionalidad y su conservadurismo. Por su parte Jock Young coincide en que la preocupación es desproporcionada a la amenaza objetiva y menciona que el pánico social es la forma extrema de la indignación moral. Sean Hier plantea que el elemento moral del pánico es la indignación ante la violación de un valor cultural, lo que significa una amenaza a la propia identidad y una confirmación de ella. Asimismo, la antropóloga Carol Vance introdujo en el movimiento feminista el concepto de pánico sexual, derivándolo del pánico moral, para aludir a los miedos irracionales sobre ciertas expresiones y prácticas sexuales.

En este tema, los medios de comunicación desempeñan un papel importante en la generalización distorsionada y tremendista de ciertos casos, así una batalla contra la violencia sexual se ha convertido en cruzada moralista. Desde el amarillismo mediático se exige la intervención del sistema penal ante problemas sociales, y la excesiva intervención judicial, es la que las feministas radicales exigen al gobierno para abordar el acoso, sin darse cuenta como su discurso sobre la mujer víctima fortalece el paradigma político conservador sobre el género y sexualidad.

En Estados Unidos, casos escandalosos llevaron a conservadores religiosos y feministas radicales a denunciar una “epidemia” de violencia sexual, en especial, en *campus* universitarios. Katie Roiphe en su llegada a Harvard en 1986, no hace una investigación sociológica ni mide con estadísticas lo que ocurre, sino que relata y reflexiona lo que encontró, se topa con un clima de miedo y peligro por la supuesta epidemia de violencia sexual en el *campus*, ante lo que se considera el *sexual harassment*. Se asombra al ver el enojo de sus compañeras por la mirada de los varones y su constante ofensa por las alusiones sexuales que ellos les hacen, quedó atónita ante la fuerza del discurso sobre la violencia sexual que incluía desde el chiste verde de un profesor, hasta los talleres de consejería universitaria sobre cómo resistir las presiones de sus compañeros para que tuvieran relaciones sexuales con ellos. Rophie menciona que detecta puritanismo y que el contexto, dio legitimidad a considerar acoso a relaciones a las que se accedieron voluntariamente al acto sexual y después provocaron culpa o remordimiento y se cuestiona ¿Se vale considerar

violación a un encuentro sexual que inicialmente aceptaste y del que te arrepientes después de que sucedió?; también realizó una crítica a la retórica que expandió el concepto de *sexual harassment*, donde se incluyó cualquier gesto o requerimiento de tono sexual y la forma en la que se convirtió casi en un sinónimo de violación. En Princeton donde Rophie hizo su doctorado, menciona que los consejeros universitarios solían decirles a las estudiantes “si te sentiste acosada sexualmente, es muy probable que lo hayas sido” así mismo en el *Terrace Club* de Princeton estaba un cartel colgado que decía “Lo que constituye el *sexual harassment* o un ambiente intimidatorio, hostil u ofensivo se define por la persona hostigada y sus sentimientos de estar amenazada o incomoda”. Esta política universitaria facilitó que muchos estudiantes calificaran sus miedos, deseos y sus confusiones sexuales como acoso; entonces, depositar en la subjetividad de las personas lo que constituye como acoso sexual es impropio, se vea por donde se vea, la subjetividad tiene elementos inconscientes y fantasías y es imposible responsabilizar a las personas por estas cuestiones, hay que responsabilizar por sus actos. Así el *sexual harassment* se introdujo en todas partes, charlas de café, anuncios universitarios, etc. En otras universidades como Carleton College se realizó la lista de castración, el objetivo: que las víctimas se expresaran en un espacio seguro y anónimo, acusar sin consecuencia, ahora el pánico sexual cundía por todas partes, muchas denuncias falsas afectaron a supuestos culpables, y aunque después se rectificó y fueron desechadas, quebraron la reputación y bienestar de compañeros. En la universidad Antioch de Ohio, se estableció un código estricto de conducta sexual: en cada avance en una relación los estudiantes debían hacer preguntas como ¿Puedo desabotonar tu blusa, puedo darte un beso?, poco a poco las universidades estadounidenses empezaron a instalar protocolos de consentimiento, se generaron relaciones de desconfianza entre profesores y alumnas, se redujo la posibilidad de profundizar en relaciones significativas y gratificantes, y el esfuerzo excesivo por limpiar la corrupción sexual condujo a la violación de los derechos de profesores y alumnos.

Los protocolos universitarios se diseñaron bajo presión y al vapor, tuvieron fallas graves, las universidades se enfrentaron a demandas millonarias, el gobierno federal quitó recursos a las universidades que tuvieran litigios por acoso, los funcionarios de las universidades no les daban a conocer a los acusados la queja, ni el cargo contra ellos, se les negaba el derecho de conocer el reporte de la investigación y se convertían en el consejero

del acusante. Así, los investigadores se convertían en todopoderosos, se cometieron excesos en el afán de ser políticamente correctos. ¿Se encontraron con debilidad institucional ante el terrorismo mediático? Los *campus* universitarios se han vuelto espacios donde estalla la subjetividad y existe la dificultad para el análisis racional.

### **La disputa cultural entre Francia y Estados Unidos**

En Estados Unidos, el movimiento *#MeToo* tuvo impacto a nivel mundial en los inicios de Octubre del 2017 tras la publicación en el *New York Times* de un cúmulo de acusaciones de acoso sexual, presuntamente cometidos durante décadas por parte del magnate de Hollywood Harvey Weinstein, la consecuencia, fue destituido de su empresa; las denuncias tuvieron un gran peso al ser actrices famosas las que denunciaron estos actos. El *#MeToo* dio voz a mujeres que mencionaron haber sufrido acoso sexual y mostró que el problema es más grande de lo que quieren creer, se consiguió que en muchas esferas se viera como necesario de eliminar, este movimiento tuvo sus inicios en el 2007 por Tara Burke, pero en ese momento no tuvo la visibilidad que le pudieron dar las artistas. Luego en el 2016, un grupo de mujeres jóvenes conscientes del poder del activismo en redes sociales lanzó Mi Primer Acoso, espacio que estimuló muchas denuncias y se replicó en México. Por otra parte estaba Sandra Muller, periodista francesa que lanzó *#BalanceTonPorc* (denuncia a tu cerdo) instando a las francesas a dar los nombres de los acosadores, pero la prensa no la publicitó de la misma manera.

Ante estas situaciones, el presidente de Francia Emmanuel Macron dijo en su discurso el día de la lucha contra la violencia hacia las mujeres: “es indispensable que la vergüenza cambie de bando, que los criminales de la vida cotidiana que acosan, injurian, tocan, agreden, jamás sean excusados sino identificados, vilipendiados, llevados ante la justicia, condenados con toda la firmeza necesaria, sin ninguna complacencia, sin ninguna excusa porque nos jugamos nuestro pacto republicano y Francia no debe volver a ser un país en el que las mujeres tengan miedo” (p. 73). Señaló que lo que mantiene unida a la sociedad es la civilidad y finalizó, “No estamos en una sociedad puritana” (p. 74). Con esta última frase Macron expresó un elemento central de la vieja disputa cultural entre Francia y Estados Unidos, donde se ha dado pie a la fantasía, imaginan a Francia como la nación que no teme al sexo y a Estados Unidos como un país de puritanos reprimidos.

La regulación del acoso sexual llegó más tarde a Francia y a mediados de los ochenta el tema del acoso laboral se volvió prioridad política en la comunidad Europea, tal vez alertada por la resolución de la Suprema Corte de Justicia de Estados Unidos en 1986. Las autoridades encargaron a Michael Rubenstein una investigación que llamó “la dignidad de la mujer en el mundo del trabajo”. Definió el acoso sexual como toda conducta verbal o física de naturaleza sexual, cuyo autor sabe o debería saber que es ofensiva para la víctima. Posteriormente en 1992 la Comisión Europea incluyó a los hombres en su recomendación relativa a la protección de la dignidad en el espacio de trabajo y ese mismo año Francia decidió incluir el hostigamiento sexual en el código penal. Por su parte, la ministra de Derechos de la Mujer, Veronique Neiertz, planteó que para evitar caer en una situación de represión a la americana, el hostigamiento debía ser tomado como abuso de poder, pero no entre colegas.

En contra parte, Marie-France Hirigoyen (psiquiatra y psicoanalista francesa) formada en victimología en Estados Unidos donde asimiló la discusión sobre el problema del *mobbing*, lo incorporó a su práctica psicoterapéutica y lo tradujo como acoso moral. Lo define como una conducta que se dirige a producir desde miedo hasta desánimo, principalmente en el espacio laboral, pero no exclusivamente, los actos negativos y hostiles pueden darse entre iguales, estos actos se producen de manera sistemática y recurrente durante un tiempo prolongado desde semanas hasta años, que puede desembocar problemas psicológicos hasta el suicidio de la víctima. El objetivo del acoso moral es que la víctima que suele ser vista como una amenaza o molestia, abandone el trabajo, sin que la persona acosadora se manche las manos. Para Hirigoyen<sup>29</sup> el acoso sexual es una forma de acoso moral, donde ha identificado diferentes categorías: el acoso de género, comportamiento seductor, chantaje sexual, atención sexual no deseada, la imposición sexual, el asalto sexual. Este concepto de acoso moral fue integrado en 2002 a la ley francesa.

Mona Ozuf en 1995, realiza una comparación entre el feminismo estadounidense y el francés; sostiene que la relación entre hombres y mujeres es totalmente diferente en ambos países; según ella, en Francia el feminismo había desarrollado una especificidad más benéfica a diferencia del agresivo diferencialismo estadounidense. Por su parte Joan W. Scott una de

---

<sup>29</sup> Hirigoyen, M.F. (1999). *El acoso moral. El maltrato psicológico en la vida cotidiana*. México: Paidós, 2012.

las figuras intelectuales más destacadas del feminismo estadounidense, criticó a Ozuf por postular con reduccionismo y simplismo una identidad construida como si fuera *une essence comune*. Finalmente usando con ironía una perspectiva psicoanalítica, Scott definió esa postura como un intento de proteger la integridad de un feminismo francés imaginario, de la perversión de un también imaginario feminismo americano.

En el periódico *Le Monde* (10 de enero de 2018) aparece un posicionamiento de escritoras, artistas y psicoanalistas francesas, que se tomó como un ataque al movimiento *#MeToo*, cuando lo que se proponía era un deslinde ante la postura de juzgar mediáticamente, y denuncia el extremismo de considerar todo lo sexual como acoso. Tal documento hizo evidente las diferencias internas entre las francesas, su importancia radica en que muestra que, a pesar de que el contexto francés es muy diferente al mexicano, no todas las mujeres reaccionan de la misma manera ante los requerimientos, insinuaciones e incluso tocamientos sexuales. Dicho texto puntualiza la condena al crimen de la violación y delito del acoso, pero también defiende la libertad sexual, de esta manera distingue la agresión sexual de otros gestos y actos. Ante tales situaciones, existe la preocupación en la cual hay un clima puritano que argumenta la protección de las mujeres y su emancipación, para encadenarlas mejor a un estatus de víctimas eternas, de pobres cositas bajo el control de demonios falócratas.

### **¿Guerra entre los sexos o conflicto de interés entre mujeres y hombres?**

En esta lectura se ha esbozado que la mala definición y el sobre-dimensionamiento de lo que significa el acoso refuerzan el victimismo, producen un giro punitivo y llegan a vulnerar el debido proceso y la presunción de inocencia. Esta problemática, se fortalece con el puritanismo de quienes consideran que los requerimientos o insinuaciones sexuales son equiparables al acoso sexual y que degrada la dignidad de la mujer; eso responde a la idea tradicional de lo que deberían de ser las mujeres y produce reacciones adversas contra la idea cultural de castidad y recato de la feminidad.

El texto de las francesas va en dirección opuesta y dice: estamos hoy suficientemente advertidas (conscientes) como para admitir que la pulsión sexual es por naturaleza agresiva y salvaje, pero somos también lo suficientemente clarividentes para no confundir coqueteo torpe y agresión sexual. Una mujer no puede sentirse traumatizada para siempre porque un hombre le frote en el metro aun si eso es considerado un delito. Al final del texto también

mencionan “Los accidentes que pueden tocar el cuerpo de una mujer no necesariamente alcanzan su dignidad y no deben, tan duros como sean algunas veces, hacer necesariamente de ella una víctima perpetua. Porque no somos reductibles a un cuerpo, nuestra libertad interior es inviolable” (p. 107). También afirman, esa libertad que atesoramos no va sin riesgos ni sin responsabilidades y hay que analizar quienes afrontan más peligros.

Duncan Kennedy, abogado impulsor de los *Critical Legal Studies* en Harvard, analiza el abuso sexual y señala que aunque existen mujeres que abusan de hombres, hombres de hombres y mujeres de otras mujeres, analiza y se enfoca en el acoso de los hombres hacia las mujeres, y define el abuso sexual como “algo que los hombres les hacen a las mujeres, que la mayoría de la gente condena y que aunque está jurídicamente restringido, al mismo tiempo se tolera” (p. 109). Por otra parte, sostiene que gran parte del comportamiento masculino es abusivo y que hay un conflicto de interés entre hombres y mujeres respecto de la prevención del abuso sexual. Menciona “un esfuerzo serio para reducir el abuso debe afrontar de un modo u otro el interés masculino de perpetuarlo” (*ibid*); sostiene que buena parte del abuso es disciplinario en el sentido de que funciona para reforzar las normas sociales del patriarcado, que el abuso sexual es un elemento constitutivo del orden social y su tolerancia produce ganancias y pérdidas a hombres y mujeres, impone normas culturales y es un elemento estructurante en la construcción de la sexualidad femenina y masculina. En esta línea, retoma el concepto de erotización de la dominación de las feministas radicales, donde se señala, que tanto hombres como mujeres se excitan con vivencias de dominación masculina sobre las mujeres.

Por otra parte, Duncan se cuestiona si la concepción del abuso sexual es patológico y reconoce que hay casos en que los hombres emplean mal el lenguaje o hacen cosas que comunican lo contrario de lo que intentan comunicar y se mortifican cuando descubren que han ofendido. Insiste en exhibir los intereses masculinos que sustentan el abuso sexual y mostrar que los costos para las mujeres consisten en lo que dejan de hacer, los miedos, malos ratos y restricciones. Define también el residuo tolerado, que es un factor en la vida de las mujeres y hombres que genera un conjunto de incentivos no solo para abusadores potenciales, sino para el resto de la sociedad; así, las mujeres sean victimizadas o no, tienen algo que ganar con la eliminación del residuo tolerado, mientras que los hombres no perpetradores tienen algo que perder. Considera que para eliminar el abuso se debe ampliar la voluntad de

denuncia de las mujeres, una definición de abuso más cruda y cuestionar las imágenes paranoicas de la supuesta malevolencia femenina, aquellas que mienten sobre el hecho de haber sido acosadas. Expresa que los estereotipos sociales en torno al acoso incluyen a la imagen de la mujer provocadora que no sabe cuidarse, la engañadora vengativa, la histérica delirante y la demasiado susceptible. Concluye con la reflexión donde lamenta que la realidad del abuso sexual de los hombres hacia las mujeres puede llegar a sofocar las actividades de la fantasía, el juego, la invención o el experimento.

La aspiración inicial del feminismo, que buscó el sexo gozoso y sin culpa, se ha convertido en una denuncia perpetua del trauma de la violencia sexual. La forma en que cada vez se denuncia el acoso plantea un grave problema, pues al confundir distintas prácticas machistas con una conducta sexual, genera intento de imponer cierto control a la conducta sexual de los ciudadanos. Marela Iacub con un lamento menciona “¿Qué hemos hecho con la liberación sexual?” (p. 119).

*Nadia Denise Huerta Gutiérrez*